

SALTA, 30 JUN 2015

RESOLUCIÓN N°

4119

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-2827/05 (Cpos. I, II, III, IV, V Y VI) y Cpde. 2 Adj. 129-2834/05 y Cpde. I (Cpos. I y II)

VISTO, la Resolución Ministerial N° 1457/12 mediante la cual se autoriza la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Administración de Empresas", con Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 2302/08 en el establecimiento N° 8048 denominado Instituto "Jean Piaget" de Salta - Capital- CUE 660003500-por 4 (cuatro) cohortes a partir del Período Lectivo 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1048 la Institución solicita la convalidación de estudios de la citada Carrera durante el Período Lectivo 2013 y la autorización para matricular en la misma durante el Período Lectivo 2014;

Que a fs. 1075/1076 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada sugiere que se convaliden los estudios impartidos en la Carrera "Tecnatura Superior en Administración de Empresas" durante el Período Lectivo 2013 y se autorice la matriculación, durante el Período Lectivo 2014, en dicha carrera en el Instituto "Jean Piaget" de Salta - Capital- CUE 660003500-;

Que por Disposición N° 294/14 -fs. 1085/1086-, de la Dirección General de Educación Privada, se convalidan los estudios impartidos durante el Período Lectivo 2013, en la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Administración de Empresas" y se autoriza el funcionamiento de la misma, durante el Período Lectivo 2014, en el establecimiento N° 8048 denominado Instituto "Jean Piaget" de Salta - Capital - CUE 660003500;

Que en consecuencia resulta necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Administración de Empresas", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 2302/08, en el establecimiento N° 8048 denominado Instituto "Jean Piaget" de Salta - Capital- CUE 660003500- por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta